



“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN.

FOLIO No. **CI-SSM-CMX6?-180-SSM-003**

Homoclave de Inspector.: **SSM/DLAP/IP/003**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 01 de octubre de 2025.

C. Enrique López Aquino
PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 115 DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; 31, 34, 94, 100, 101 Y 220 DE LA **LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**; 1,2,3,8 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA **LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**; 105 DEL **REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**; 10 Y 11 DEL **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN LA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**; 4 **FRACCIÓN III**, 7, 55, 56, 57 Y 58 DEL **REGLAMENTO DE LIMPIA Y ASEO PÚBLICO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, VIGENTES.**

Se otorga constancia de acreditación como **INSPECTOR** adscrito a la Dirección de Limpia y Aseo Público de la Secretaría de Servicios Municipales, para llevar a cabo las funciones de **INSPECCIÓN**, así como ejecutar las medidas de aprobación que le correspondan de conformidad con el mandamiento escrito, para el efecto expida la autoridad municipal competente, realizar las actas administrativas y generar toda su actuación con estricto apego a las normas vigentes.

Facultad para llevar a cabo las funciones de Inspector del 01 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026.

Exhortando a cumplir las funciones que le otorga dicho cargo con probidad y eficiencia.

La acreditación puede ser revocable en caso de ser necesario.

Atentamente

C.P. José Humberto Morales Álvarez.
Director de Limpia y Aseo Público

